

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 97 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, expediente de prescripción de obligaciones que se detallan a continuación, se convoca, por plazo de quince días hábiles, artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, trámite de audiencia trámite y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.

Relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	TITULAR DEL CRÉDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2013	51906949C	2300-48001	250,00 €
2013	50086441P	2300-48001	150,00 €
2013	08928594V	2300-48001	250,00 €
2013	49014186J	2300-48001	350,00 €
2014	Q2827003A	920-22699	7,55 €
2014	07443267F	912-23300	39,00 €
2014	816880N	912-23300	39,00 €
2014	10083604J	912-23300	39,00 €
2014	816880N	912-23300	39,00 €
2015	47906556V	2300-48001	350,00 €
2015	X1368264V	2300-48001	300,00 €

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Dado en Griñón, a 20 de mayo de 2022.—El presidente, José María Porrás Agenjo.

(02/10.281/22)

